



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación para la vida silvestre (UMA)**, consistentes en: **domicilio particular, teléfono, correo electrónico, nombre de terceros autorizados**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/2404/15

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Asunto: Sobre Modificación de datos de registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA).

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Puebla, Puebla, a 27 de julio del 2015.

ÁNGEL OMAR FLORES HERNÁNDEZ por su propio derecho y en representación de los C. C. JOSÉ LUIS, ARMANDO, RICARDO RAUL, HORACIO, OSCAR, DORA MARÍA Y LAURA DE APELLIDOS FLORES HERNÁNDEZ (copropietarios de uno de los predios)

PRESENTE

En respuesta a su solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), recibida en esta Delegación mediante el Formato SEMARNAT-08-011 de fecha 17 de julio de 2015, para la UMA denominada "UMA La Junta" con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-0098-PUE/14, ubicada en el municipio de Tuzamapan de Galeana, Puebla, con fundamento en los artículos 32 Bis Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracciones IX inciso i y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre le informo, que esta Delegación Federal realiza la modificación respecto a la superficie de la UMA que ocupa, misma que de acuerdo a su solicitud e información presentada queda de la siguiente manera :

Nombre de la UMA	Superficie anteriormente registrada (Ha.)	Superficie que se incorpora (Ha.)	Superficie actual (Ha.)
"UMA La Junta"	11.0	3.0	14.0

Finalmente le comunico que el presente oficio deberá ir acompañado invariablemente de nuestro similar DFP/1785/14 de fecha 19 de mayo de 2014, a través del cual se emitió el registro a la UMA antes sujetándose a las condicionantes en éste establecidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE PUEBLA SEMARNAT

ING. JORGE ALBERTO VALENZUELA BELTRÁN

Por suplencia en ausencia de la Lic. Daniela Migoya Mastretta, Delegada Federal en el Estado de Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría, según oficio No. DFP/0086/2015 de fecha 23 de julio de 2015.

C.c.p.: - MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette. Director General de Vida Silvestre. Av. Ejército Nacional, No. 223, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11320, México D. F.

- Lic. Laura Osornio Gómez. Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla. 5 Poniente No. 1303 Edif. Papillón 5º Piso, Centro, Puebla.

- Ing. José Luis Huerta Vázquez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio

HJLHV/I/LSC/B/KVM

Exp. 03/14 UMA-E Bitácora: 21/KR-0306/07/15

USE DE RECIBO Delegación Federal de la SEMARNAT Puebla

RECIBO OFICIO ORIGINAL

